



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: Exp. 0014581/2010

VISTO:

20 JUN 2010

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Víctor Alberto Cinelli, solicitando autorización para realizar el **“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PERITOS Y PERICIAS MEDICAS”**, organizado por la Cátedra de Medicina Legal y del Trabajo, y,

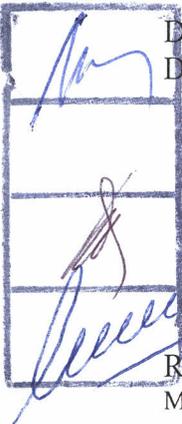
CONSIDERANDO:

- El objetivo es aportar conocimientos teóricos y prácticos para el desempeño adecuado del médico en las distintas instancias,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 20 de mayo del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

- Art.1º) **Autorizar** la realización del **“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PERITOS Y PERICIAS MEDICAS (COD. 447)”**, que organizado por la Cátedra de Medicina Legal y del Trabajo, se llevará a cabo bajo la dirección de Sr. Prof. Dr. Víctor Alberto Cinelli, desde el 31 de julio al 27 de noviembre de 2010. La actividad tiene una inscripción de \$ 50 (cincuenta pesos) y 5 cuotas mensuales de \$ 100 (cien pesos), cada una, haciendo un total de \$ 500 (quinientos pesos).
- Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2010.-



RESOLUCION N°:
MF.CCP

440

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA